

**SECRETARÍA  
ADMINISTRATIVA.**

**COORDINACIÓN  
GENERAL DE  
TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN Y LA  
COMUNICACIÓN.**

**CONFRATERNIDAD  
UNIVERSITARIA  
PARA LA EXCELENCIA**

**UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA DEL  
CARMEN**

Coordinación General de  
Tecnologías de Información y la  
Comunicación.

Departamento de Desarrollo de  
Sistemas.

Teléfono: 938-38-11018

Ext: 1008

Correo electrónico:  
[dudas\\_firma@delfin.unacar.mx](mailto:dudas_firma@delfin.unacar.mx)

Página Web:  
[www.firma.unacar.mx](http://www.firma.unacar.mx)



**ESQUEMA  
INSTITUCIONAL DE  
IDENTIDADES Y  
FIRMA**

**UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA DEL  
CARMEN**



**GUÍA PRÁCTICA DEL  
CERTIFICADO DIGITAL**

La Universidad Autónoma del Carmen impulsando el nivel de eficiencia en los procesos administrativos y académicos a través del perfeccionamiento continuo en el uso y aplicación de nuevas tecnologías ha decidido implementar la Firma Electrónica Avanzada (FIRMA-UNACAR), con la finalidad de establecer un marco de confianza en donde sea posible intercambiar información entre la comunidad universitaria de forma segura.

## ¿QUÉ ES UN CERTIFICADO DIGITAL?

Es un archivo que contiene un mensaje de datos firmados electrónicamente que confirma el vínculo o la relación que existe entre el firmante con su clave pública, es decir que permite corroborar que quien lo utiliza es la persona autorizada para ello.

Este certificado se genera y entrega en un CD-ROM, mismo que contiene la información referente al certificado y que le permite posteriormente firmar con él.



## ¿PARA QUÉ ME SIRVE UN CERTIFICADO DIGITAL?

Sirve para firmar electrónicamente un mensaje de datos, de tal forma que sea posible acreditar la identidad del firmante en relación con el documento, asumiendo que el firmante reconoce como propia la información contenida en él, produciendo los mismos efectos jurídicos que la firma autógrafa.

El certificado digital permitirá que se lleve a cabo la firma electrónica en los módulos autorizados que pertenecen al SIIA, sin la presencia física del académico o administrativo, pero garantizando que la información firmada fue generada por la persona que dice ser.



## ¿CUÁLES SON LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS?

Conforme a lo que establece el Acuerdo de Implementación de la Firma Electrónica Avanzada en la UNACAR serán.

1. Evitar la utilización no autorizada de su Clave Privada (datos de creación de su firma).
2. Solicitar la revocación de su Certificado Digital cuando considere que la Clave Privada o el dispositivo que la contiene, está comprometida o en riesgo.

3. Responder por el uso no autorizado de su Clave Privada, cuando no hubiere actuado con el debido cuidado para impedir su utilización.

## RECOMENDACIONES IMPORTANTES

- El certificado deberá ser utilizado sólo por el propietario del mismo.
- Hacer respaldo del Certificado recibido.
- Guardar en un lugar seguro el certificado original. (Archivo llamado Curp del usuario.p12)
- Por ningún motivo revele la clave privada ni la anote, en lugares de fácil acceso.
- La contraseña de la Firma Electrónica Avanzada, no debe de ser igual a la de Intranet ni del correo electrónico institucional.



## INFORMACIÓN DE CONTACTO

Comentarios Dudas o Sugerencias

dudas\_firma@delfin.unacar.mx

Tel: 938 38 110 18

Ext: 1008